



Segunda reunión de la Comisión de Seguimiento Ambiental del Aeropuerto de Girona-Costa Brava

## Aena Aeropuertos recibe 25 solicitudes de aislamiento acústico

- **Se realizarán mediciones acústicas en el interior de las viviendas, para determinar las necesidades de aislamiento acústico**

21 de junio de 2012

Esta mañana se ha celebrado la segunda reunión de la Comisión de Seguimiento Ambiental del Aeropuerto de Girona-Costa Brava en la que Aena Aeropuertos ha informado de la recepción de 25 solicitudes de aislamiento acústico pertenecientes a viviendas de las poblaciones de Aiguaviva, Vilablareix y Vilobí d'Onyar.

Del total de solicitudes, son 20 las que han aportado la documentación que acredita el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto de ampliación del Aeropuerto de Girona-Costa Brava (BOE nº 65 de 17 de marzo de 2011), para la inclusión en el Plan de Aislamiento Acústico (PAA). En concreto, 12 corresponden a viviendas del municipio de Aiguaviva, 5 a Vilablareix y 3 a Vilobí d'Onyar.

Tras la recepción de estas solicitudes, se llevará a cabo la medición acústica "in situ" de estas viviendas, para poder determinar las necesidades concretas de aislamiento acústico. Una vez se compruebe esta necesidad, los interesados deberán aportar el correspondiente proyecto y presupuesto de aislamiento acústico, para que posteriormente se puedan llevar a cabo las actuaciones de insonorización convenientes.

En este sentido, todas estas actuaciones pretenden conseguir que en el interior de las edificaciones se cumplan los objetivos de calidad acústica

para ruido aplicables al espacio interior habitable. Esto se recoge en la tabla B del Anexo II del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003 del Ruido, de 17 de noviembre, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

Así mismo, se ha recordado que los propietarios no tienen que aportar importe alguno, correspondiendo íntegramente a Aena Aeropuertos, en cumplimiento de la resolución del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Además, los vecinos afectados podrán realizar estas actuaciones con aquellas empresas que seleccionen, que tendrán que acreditar la correspondiente solvencia técnica.

En el transcurso de la reunión, en la que también han participado representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Generalitat de Catalunya, ayuntamientos de Aiguaviva, Vilablareix, Vilobí d'Onyar, Aena Aeropuertos ha destacado la colaboración prestada por los ayuntamientos, que han enviado los censos de sus municipios correspondientes a aquellos inmuebles que están incluidos en la huella acústica asociada al Plan de Aislamiento Acústico (PAA). El censo actual de viviendas de este PAA es de 215, de las que 101 corresponden al municipio de Aiguaviva, 24 a Vilablareix y 90 Vilobí d'Onyar.

En el encuentro, Aena Aeropuertos se ha comprometido a seguir avanzando en la ejecución de este PAA y a tener informados a los ayuntamientos de todos aquellos aspectos que fueran de su interés. Los ayuntamientos reiteraron su colaboración para la correcta ejecución de estas actuaciones.